



SELLO QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVEVE

higual cantidad que Convideno vendixian los
veinteyoçeu puertos en quese vende el Aguado
y demas que contiene contal queve loscucha
de illa los ochozientos ochenta y cinco
al fircal general, y los ciento y cinquenta du-
cador augmentado a cada uno de los dichos sanos
Ayuntamiento, y conque a los quatro porte-
ros veles de veinte ducador a cada uno, y que
esta distribucion y regulacion sea como eno-
lumentar de las comiciones que le toque en
dho sorteo, sacandose al pregon los veinte y ve-
puerta para la venta por menor del Agu-
adiente incorporandose a ellos los de
miotela y demas licores, dematandose
en los menores puertos un vaso de las vir-
cunotarras que dho R^o de despacho prebiere
y que se cobren anualmente, a n^o de
de vellon a cada uno de los dichos puertos
establecidos indiferenter Calle y Plaza
desta ciudad que no antenidos Unavez cada
aqui, y que asi este producto como el que
y rindieren los dho veinte y veis puertos se
ponga todo en el Mayordomo de Propio con
cuenta y raxon para que a otro tiempo

